



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 AGO. 2008

RES.H.Nº 021-08

Expte. 4296/96

VISTO:

La nota nº 1886/08 presentada por la alumna Juana Tapia Acosta, LU. Nº 1110, de la Carrera de Letras, Plan de Estudios 1976, en la cual solicita autorización para rendir la materia Literatura Hispanoamericana II (Plan/76) en calidad de libre con el programa vigente de "Literatura Hispanoamericana" (Plan/2000); y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Letras, aconseja que se haga lugar al pedido de la estudiante Juana Tapia Acosta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 316/08, aconseja, autorizar a la alumna Juana Tapia Acosta a rendir en calidad de libre la materia Literatura Hispanoamericana II (Plan/76) con el programa vigente de "Literatura Hispanoamericana" (Plan/2.000);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 05-08-08)

RESUELVE:

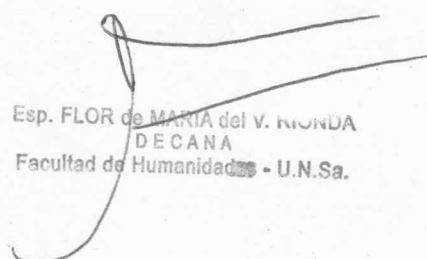
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna Juana Tapia Acosta, LU. Nº 1110, de la Carrera de Letras, Plan de Estudios 1976, a rendir en calidad de libre en el Turno Especial de Setiembre 2008, la materia Literatura Hispanoamericana II (Plan/76) con el programa vigente de Literatura Hispanoamericana" (Plan/2.000).

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

184-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.